

*Registro de
Secretarías*

IESS-JC-MEPH-2017-1207

Señor

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante providencia de archivo expedido el 25 de Octubre del 2017, se ha ordenado oficiar a Ud., dentro del Juicio Coactivo No. **32122316-MEPH**, seguido contra La Compañía **MILOVAN S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes No. **0992496541001**, y solidariamente contra su Representante Legal **PALTAN GUERRERO MARCO VINICIO**, con cédula de ciudadanía No. **0913984381** Y **PALTAN GUERRERO LEONARDO FLORENCIO** con cédula de ciudadanía No. **0919298844**, con el fin de que se **LEVANTE LA PROHIBICION DE** de transferencia de acciones o participaciones en compañías que se encuentren registradas a nombre La Compañía **MILOVAN S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes No. **0992496541001**, y solidariamente contra su Representante Legal **PALTAN GUERRERO MARCO VINICIO**, con cédula de ciudadanía No. **0913984381** Y **PALTAN GUERRERO LEONARDO FLORENCIO** con cédula de ciudadanía No. **0919298844**.

La información deberá ser remitida a las Calles Esmeraldas 804 entre 9 de Octubre y Primero de Mayo, Piso 1 Of. 4.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente


Ab. María Elena Paredes Henríquez
Secretaria – Patrocinadora Legal IESS



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

16 ENE 2018

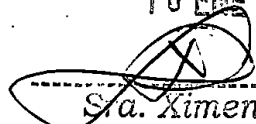
RECIBIDO

16:00

TUN

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBID

10 ENE 2018


Sra. Ximena Frugone

**Renovar para actuar,
actuar para servir.**

Ab. María Elena Paredes Henríquez, en las Calles Esmeraldas 804 entre 9 de Octubre y Primero de Mayo Piso 1 Of 4
Teléf.: 0993552421 EMAIL: meph_abogada@hotmail.com





JUZGADO DE COACTIVAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Certifico: que el presente documento es una copia igual a su original.

Guayaquil,.....
Juzgado de Coactiva del IESS

15 NOV 2017

Abg. María Elena Paredes H.
SECRETARIA DE COACTIVA

JUICIO COACTIVO No. 32122316-MEPH

TITULO DE CREDITO NO. 32122316

COACTIVADO: MILOVAN S.A.

REPRESENTANTE LEGAL: PALTAN GUERRERO MARCO VINICIO y PALTAN GUERRERO LEONARDO FLORENCIO

Guayaquil, 25 de Octubre del 2017, a las 09h05.-

VISTOS: Avoco conocimiento en este proceso como Juez Especial de Coactiva, en mérito de la autorización conferida, según consta en la ACCION DE PERSONAL No. SDNGTH-2017-07349, fechada 24 de Julio del 2017. Mediante la cual se resuelve el NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR PROVINCIAL GUAYAS a favor del Mgs. Gallardo León Jefferson Franklin, documento que se agrega en los Autos. Así mismo, se ratifica a la Abogada externa MARIA ELENA PAREDES HENRIQUEZ, para que continúe actuando como Secretaria en este juicio, quien encontrándose presente, acepta el cargo y promete desempeñarlo fiel y legalmente, firmando para constancia en unidad de acto con el infrascrito Juez de Coactiva, cuyas facultades se encuentran establecidas en los artículos 287, 288, 289 y en literal A del artículo 38 de la ley de Seguridad Social. Del comprobante de pago aparejado No. 308765, por la suma de USD. 609,13; procesado y recaudado el 21 de Septiembre del 2017, se desprende el cumplimiento de pago por parte de los coactivados de las obligaciones contempladas en el título de crédito numero 32122316 materia del presente juicio coactivo; por lo tanto por solución o pago en efectivo se declaran extinguidas las obligaciones constantes en el citado título de crédito y se dispone el LEVANTAMIENTO DE TODAS LAS MEDIDAS CAUTELARES REALES Y PERSONALES que se hubieren dictado en contra de La Compañía MILOVAN S.A., con Registro Único de Contribuyentes No. 0992496541001, y solidariamente contra su Representante Legal PALTAN GUERRERO MARCO VINICIO, con cédula de ciudadanía No. 0913984381 Y PALTAN GUERRERO LEONARDO FLORENCIO con cédula de ciudadanía No. 0919298844, oficiase en tal sentido a la Superintendencia de Bancos del Ecuador, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Registradores de la Propiedad de los Cantones de la Provincia del Guayas y del país, Agencia Nacional de Transito del Ecuador, Agencia de Tránsito Municipal y a la Comisión de Transito del Ecuador, Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos DINARDAP y a la Superintendencia de Compañías, Servicio de Contratación Pública (SERCOP), Ministerio de Trabajo y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Unidad de Afiliación y Cobertura. Páguese al Abogado de Coactiva los honorarios correspondientes. Hecho que fuere se dispone el archivo de la causa. Notifíquese.-

Mgs. Gallardo León Jefferson Franklin
Director Provincial del IESS -Guayas
Juez de Coactiva IESS



Ab. María Elena Paredes H.
Secretaria - Patrocinadora Legal IESS

Renovar para actuar,
actuar para servir

Ab. María Elena Paredes Henríquez, en las Calles Esmeraldas 804 entre 9 de Octubre y Primero de Mayo Piso 1 Of 4
Teléf.: 0993552421 EMAIL: meph_abogada@hotmail.com